



OFLAB/22107/RR

Montería, septiembre 20 de 2022

CIRCULAR N° 03

PARA: EAPB, IPS, RED DE LABORATORIOS DEL DEPARTAMENTO, DIRECCIONES LOCALES DE SALUD, ENTIDADES ADAPTADAS, ADMINISTRADORAS DE LOS REGIMENES ESPECIALES Y DE EXCEPCION EN SALUD.

DE: COORDINADOR DE LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DEPARTAMENTAL

ASUNTO: Acciones de Laboratorio frente a Viruela Símica-Monkeypox.

A mediados de mayo 2022, la Organización Mundial de la Salud (OMS) hizo pública su preocupación sobre la rápida expansión de la viruela del mono (Monkeypox). Según datos a fecha de 15 de septiembre de 2022, el número total de casos ascendía a cerca de 61.200.

A la fecha en Colombia se han notificado 1260 casos confirmados, concentrándose la mayoría de estos en las ciudades de Bogotá y Medellín.

De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta los lineamientos nacionales publicados por el INS, el Laboratorio de Salud Pública de Córdoba (LSPD) emite este documento con el fin de establecer las acciones de laboratorio frente a dicho evento.

El horario de recepción de muestras para diagnóstico de Viruela del Mono se estableció de lunes a viernes de 8 a 11 am en las instalaciones del LSPD; los fines de semana se realizará recepción de muestras en situaciones estrictamente necesarias. Previo a la toma de muestra es necesario comunicarse con las referentes del LSPD: Gladys González Pardo - Celular: 3005185135, Sthefany Pérez Mestra – Celular: 3017543710, Claudia Naranjo Chica – Celular: 3004485783.

- **Obtención de muestras para estudio por laboratorio**

Ante un caso probable se deben recolectar las siguientes muestras:

1. **Exudado de vesículas:** frotis de lesiones cutáneas, raspado o recolección de costras.
2. **Hisopado orofaríngeo:**
 - No se recomienda la recolección de muestras de casos asintomáticos o en la fase prodrómica, al menos con la evidencia actual.
 - No se recomienda la toma de muestra de sangre o suero para diagnóstico de viruela símica, sin embargo, en el marco de la atención clínica puede requerirse para el diagnóstico de VIH o de otras ITS, en la misma institución prestadora o en la red de atención de la EAPB. La muestra debe ser recolectada una vez el paciente inicie la presencia de las primeras lesiones.
 - Se recomienda tomar la mayor cantidad de muestra posible de varias vesículas (exudado) o costras (frotis). Las costras y el líquido de las lesiones se recolectan en tubos diferentes.
 - Cuando se recolecte la muestra orofaríngea y se observen lesiones orales se recomienda realizar raspado de estas.





3. Recolección de muestras de lesiones cutáneas

- Elija una lesión de no más de 10 días de aparición.
- Enjuague el área con abundante solución salina (a chorro).
- Si se encuentran vesículas: • Tomar o levantar cuidadosamente la piel de la parte superior de la vesícula con una lanceta o la punta de una aguja. • Frotar la base de la lesión con un hisopo estéril (de poliéster, nylon o dacrón, no de madera o algodón) haciendo presión de manera que tome células epiteliales, pero sin generar sangrado. • Colocar el hisopo en un tubo o vial plástico estéril seco, cortando la parte final del hisopo de manera que cierre perfectamente el tubo tapa rosca. • Repita el mismo proceso escogiendo otra(s) vesícula(s). Recolecte al menos 2 de estas muestras, las cuales deben ponerse en tubos por separado o mezclados y debidamente rotulados.
- Si se encuentran costras, se deben raspar y tomar cuidadosamente con una cuchilla de bisturí nueva y deben almacenarse en tubos viales estériles secos debidamente rotulados.

4. Obtención de muestras en caso de muertes

En toda muerte se debe garantizar la obtención de las siguientes muestras de tejido (2 x 1 cm mínimo): hígado, bazo, pulmón, cerebro, miocardio, médula ósea y riñón. En caso de no contar con muestra de hisopado orofaríngeo, se recomienda tomar muestra de hisopado nasofaríngeo.

5. Muestras de tejido para el área de patología

Se deben enviar en formol tamponado al 10% (pH 7,2 – 7,4), 10 volúmenes de formol por unidad de tejido (gramos o CC), en recipientes de vidrio transparente, boca ancha y tapa de plástico o caucho de cierre hermético/recipientes de plástico translúcido o de color blanco, boca ancha y tapa de plástico o caucho de cierre hermético separados de las muestras que se enviarán al LSPD para su posterior envío al Laboratorio Nacional de Referencia. Mantener a temperatura ambiente: (4°C a 37°C) en formol tamponado al 10% (pH 7,2 – 7,4) (38).

6. Muestras de tejido para el área virología

Se deben enviar en solución salina al 0,85% (1 x 1 cm) en frasco plástico boca ancha, tapa rosca y cierre hermético. Si el análisis de las muestras de suero se realiza antes de 24 horas después de la toma de la muestra, estas se deben mantener en refrigeración: ($\leq 8^{\circ}\text{C}$) hasta su análisis; pero si su análisis es después de las 24 horas de la toma de la muestra, estas muestras se deben mantener a (-20°C). Las muestras recibidas con temperaturas superiores a 8°C , NO serán analizadas (38).

• Conservación, embalaje y transporte de muestras

Después de la recolección, las muestras se deben mantener en cadena de frío de acuerdo con el laboratorio destino que procesará la muestra y el esquema de transporte con el que se cuente.

- Si la muestra será procesada antes de 48 horas, almacenar en refrigeración (2 a 8°C).
- Si la muestra será procesada en tiempo posterior a 48 horas, almacenar a temperatura de congelación (-15°C a -25°C).

En cualquiera de los dos casos, la muestra debe almacenarse en ultracongelación (-70°C a -80°C) posterior a su procesamiento, para futuros análisis que sean considerados; esta actividad de acuerdo con solicitud desde el INS.

Todas las muestras deben ser rotuladas con la identificación del paciente, tipo de muestra (ej. costra, frotis de vesícula, etc.) y fecha de recolección. Se debe adjuntar la ficha epidemiológica y resumen de historia clínica.

El embalaje debe seguir las instrucciones de embalaje IR620/PI620, el cual consta de un sistema de triple embalaje o triple empaque, que contiene 3 capas o más en caso de ser necesario, así:

- **Recipiente primario:** un recipiente impermeable que contiene la muestra. Este recipiente se envuelve en material absorbente que pueda recolectar todo el fluido en caso de rotura.





- **Embalaje o envase secundario:** un segundo envase, impermeable y duradero que encierra y protege el recipiente o recipientes primarios. Se debe usar material absorbente suficiente para recolectar todo el fluido en caso de rotura.
- **Embalaje o envase terciario:** se colocan en embalajes/envases exteriores de expedición con un material amortiguador adecuado. Los embalajes/envases exteriores protegen el contenido de los elementos exteriores, como daños físicos, mientras el paquete esté en tránsito. (Tomado de Protocolo de Vigilancia de Viruela Símica- Monkeypox).

Atentamente,

RICARDO RUÍZ ROMERO

Profesional Especializado
Coordinador Laboratorio de Salud Pública

Proyectó: Gladys González Pardo – Referente de Virología LSPD. 
Sthefany Pérez Mestra – Epidemióloga LSPD. 

